



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 248/2024

Ref.: Expediente 1838/2024
Bahía Blanca, 29 de mayo de 2024

VISTO

La Resol. CSU 974/23 que aprueba el “Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios”.

La jubilación obtenida por la Docente Dra. María Inés Prat al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en el Área Biológica-Inmunología, de la carrera de Medicina.

La solicitud presentada por el área biológica, para la cobertura ordinaria de dicha vacante.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener el cargo en el Área Biológica - inmunología;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios Resol. CSU 974/23, Reglamento de concursos de profesores ordinarios;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco del reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 29 de mayo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Profesora/or Adjunta/o (Planta 21027943)	Simple	Área Biológica- Inmunología	Medicina

ARTÍCULO 2º: La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de la función de docente experto/a en contenidos de estructura normal y patológica en las 13 asignaturas del ciclo inicial de la carrera de Medicina, y cualquiera de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: Coordinador/a de área, coordinador/a de ciclo, coordinador/a de asignaturas, coordinador de electivas, miembro titular de grupos planificadores, evaluador, tutor, y consejero/a docente.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. Cinthya Caula (UNVM)	Dr. Cerban Fabio Marcelo (UNC)
Dr. Marcelo Rodríguez Fermepin (UBA)	Dra. Laura Chiapello (UNC)
Dra. Carmen Esandi (UNS)	Dra María Inés Prat (UNS)

ARTICULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Dra. Elena Visciarelli
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. Verónica Lomban
Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

ARTICULO 5º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 6º: Regístrese, agréguese al expediente de referencia y dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.